Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual mediante la plataforma GOOGLE MEET de videoconferencia los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, para sesionar de acuerdo con el siguiente Orden del Día:----------
PUNTO UNO.- Lista de asistencia.----------
PUNTO DOS.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.----------
PUNTO TRES.- Lectura del Acta anterior.----------
PUNTO CUATRO.- Definición de perfil en el área de sismología para ser considerado en próxima Convocatoria de Plazas de Investigadores de Tiempo Completo en la Universidad Veracruzana.----------
PUNTO CINCO.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registrar impartición de conferencias por investigador del CCT.----------
PUNTO SEIS.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registrar asistencia a reunión de investigador del CCT.----------
PUNTO SIETE.- Asuntos generales.----------

PUNTO UNO. Con base en el artículo 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, y considerando que se encuentran presentes: Dr. Juan Cervantes Pérez, Dra. Katrin Sieron, Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez y Dra. María del Socorro Menchaca Dávila----------
Acuerdo OECT-8a-2020-01. Se declara Quórum legal de la reunión con la asistencia de cuatro de los cinco integrantes con derecho a voz y voto.---------

PUNTO DOS. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. Se llega al siguiente: ----------
Acuerdo OECT-8a-2020-02. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado.----------

PUNTO TRES. El Dr. Juan Cervantes da lectura al Acta de la reunión del OECT anterior, de fecha siete de diciembre de dos mil veinte.----------
Acuerdo OECT-8a-2020-03. Se acuerda no realizar modificaciones al acta anterior.----------

PUNTO CUATRO.- Definición de perfil en el área de sismología para ser considerado en próxima Convocatoria de Plazas de Investigadores de Tiempo Completo en la Universidad Veracruzana.----------
Considerando la necesidad de fortalecer al Centro de Ciencias de la Tierra en el área de la sismología, el pleno llega al siguiente.----------
Acuerdo OECT-8a-2020-04. Proponer al Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, Director de Investigaciones, para ser considerado en próxima convocatoria, el siguiente perfil: Licenciatura en Instrumentación Electrónica con estudios de Posgrado en Especialización en Sistemas Microprocesadores; Maestría y Doctorado en Sismología en programas con reconocimiento del PNPC. Experiencia mínima de cinco años en Investigación y Docencia en el área, así como en la operación de centros de monitoreo, redes sísmicas y Observatorio

Geofísico. Vinculación comprobable con Instituciones y/u Organismos Nacionales en el desarrollo de proyectos enfocados al estudio y monitoreo del fenómeno sísmico en el ámbito local y regional. Contar con publicaciones en revistas indexadas y preferentemente con pertenencia al Sistemas Nacional de Investigadores o para aplicar en próxima convocatoria.----------

PUNTO CINCO.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registrar impartición de conferencias por investigador del CCT ----------
Acuerdo OECT-8a-2020-05. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar como parte de sus actividades académicas y utilizarlo para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes las siguientes conferencias:----------
- Conferencia "Nicho climático para el vector Aedes Aegypti". 1-6 de noviembre de 2020 en la Reunión Anual 2020 de la Unión Geofísica Mexicana.-
- Conferencia en modalidad virtual "Evaluación del impacto económico ante el riesgo de inundación en la ciudad de Xalapa, Veracruz.". 1-6 de noviembre de 2020 en la Reunión Anual 2020 de la Unión Geofísica Mexicana.----------

PUNTO SEIS.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registrar asistencia a reunión de investigador del CCT.----------
Acuerdo OECT-8a-2020-06. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar como parte de sus actividades académicas y utilizarlo para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes la siguiente asistencia a reunión:----------
- Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez. Participación en la Reunión Anual 2020 de la Unión Geofísica Mexicana.----------

PUNTO SIETE.- Asuntos generales.----------
No hay asuntos generales a tratar.----------

Se da por concluida la reunión a las 20 horas del día de su realización. Firman los que en ella intervinieron. ----------

Dr. Juan Cervantes Pérez	**Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez**
Dra. Katrin Sieron	**Dra. María del Socorro Menchaca Dávila**

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA